

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 28 de abril de 2021, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica el emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento núm. P.A. 62/20 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en el Procedimiento núm. P.A. 62/2020 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, a instancias de doña Raquel María Crespo Domínguez contra la Resolución de 17.12.2019, por la que estima parcialmente el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 1.8.2018, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por la que se publican los listados definitivos de personal admitido y excluido de puestos docentes específicos de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Educación Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional para el curso 2018/2019, para la cobertura, con ocasión de vacante y, en su caso, concesión de continuidades, de puestos docentes específicos de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional para el curso 2018/2019, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

30985485T
29786479F
75561443A

Sevilla, 28 de abril de 2021.- El Secretario General Técnico, Alfonso García Sánchez.